



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
1998 • 2018 • 2021

**COORDINACIÓN
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS
«2021, Año de La Independencia».**

**FOLIO: 197/2021
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO
AL SITIO DE TRANSFERENCIA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE LA C. [REDACTED], CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERÍA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LOS VEHÍCULOS [REDACTED] COLOR PLATA, [REDACTED] NUMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Y [REDACTED] COLOR BLANCA, MODEL [REDACTED] CON NUMERO DE PLACAS [REDACTED] PARA DEPOSITO DE DIEZ TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

CABE ACLARAR QUE DICHS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEBERAN CONTAR CON LA DEBIDA CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA AUTORIZAR LAS UNIDADES QUE TRANSPORTAN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO INSTALAR, CREAR, O DEPOSITAR LA BASURA EN TIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN SE LE DARA AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE

**LIC. GABRIELA CARRERA RAMÍREZ
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ELABORÓ Y REVISÓ

**LIC. JULIO CESAR CORREA MADRIGAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**